



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Anulación Facturas en Cuenta Corriente - Área Central

VISTO:

La existencia de dos facturas emitidas por sistema Sanaviron en cuenta corriente por el Área Económico Financiera de esta Dependencia en los años 2016 y 2018 cuyos números son 015010000004570 en concepto de Contribución Pasantías y 015010000003297 en concepto de Ev. Técnica, por la suma de \$4000 y \$1200, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que se han agotado las vías de comunicación posible para su cobro, sin obtener respuesta alguna;

Lo informado por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Gestión Institucional respecto a que, dado el tiempo transcurrido, las mismas se encuentran prescriptas según el Código de Comercio y considerando las instrucciones sobre el procedimiento administrativo para realizar los ajustes correspondientes;

Que la Unidad de Auditoría Interna concuerda con dicho procedimiento y establece la necesidad de que la máxima autoridad de esta Dependencia así lo autorice;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer que se proceda al cobro de las facturas emitidas en cuenta corriente número 015010000004570 y 015010000003297 mediante el Sistema Sanaviron y posteriormente se confeccionen sus respectivas notas de crédito, con el motivo de reflejar la anulación de las mismas por estar prescriptas a la fecha según lo indicado por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 2do.: Establecer que el procedimiento mencionado en el artículo precedente se realice a través del Área Económico Financiera de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

GCM/mek

